

## Proceso de apelación de Paratransporte VTA ACCESS:

Si se rechaza su elegibilidad para el servicio de paratransporte, recibirá una notificación por escrito, la que incluirá instrucciones para apelar la decisión. Si usted está en desacuerdo con el rechazo, puede utilizar el proceso de apelaciones. Usted podrá también apelar si recibe una elegibilidad condicional.

Como parte del proceso de apelación, es posible que se le pida participar en una evaluación funcional. El propósito de una evaluación funcional es determinar si los solicitantes tienen las capacidades físicas y cognitivas para utilizar el servicio de autobús y tranvía y, de ser así, bajo qué condiciones.

Las evaluaciones funcionales se llevan a cabo en colaboración con profesionales calificados de las agencias comunitarias locales que están familiarizados con su tipo de discapacidad/condiciones de salud. El profesional independiente puede ir a su lugar de residencia o a la ubicación que usted prefiera para realizar la evaluación funcional.

Todas las decisiones de elegibilidad realizadas durante el proceso de apelación serán definitivas. Sin embargo, si su condición cambia (en el futuro) y usted cree que ya es elegible para el servicio de paratransporte ADA, le instamos a presentar nuevamente un formulario de solicitud.

# Servicio de paratransporte de VTA

¡Solicite paratransporte VTA ACCESS en solo dos simples pasos!

Enero 2017



**VTA** Valley Transportation Authority  
Solutions that move you

## Servicios de autobús y tranvía accesibles de VTA:

Una de las mayores prioridades de VTA es proveer movilidad y acceso a todos nuestros clientes. Todos los autobuses están equipados con elevadores y rampas para facilitar el acceso a personas que utilizan dispositivos de movilidad o para cualquiera que necesite ayuda para subir o bajar escalones. Los conductores del autobús están siempre disponibles para ayudar a subir a los pasajeros. Las estaciones de tranvía ofrecen acceso a ras del suelo; no se requieren escalones para subir al tranvía.



Los autobuses y tranvías de VTA tienen asientos prioritarios disponibles cerca del frente como una comodidad adicional para las personas que los necesiten. Los avisos, tanto del operador como automáticos, carteles de

anuncios con letra grande, y los letreros táctiles mantienen informados a los pasajeros en todo el sistema de autobuses y tranvías de VTA. VTA incorpora a pasajeros con discapacidades usando servicios de autobús y tranvía, haciendo modificaciones razonables a su reglas, prácticas y procedimientos de operación, a su solicitud y de acuerdo con el Dictamen Final del Departamento de Transporte de los Estados Unidos respecto a 49 CFR Partes 27 y 37.

Si usted está interesado en obtener más información sobre VTA, o solicitar una incorporación razonable, póngase en contacto con el Servicio al Pasajero de VTA al 1 (408) 321-2300; o TTY al 1 (408) 321-2330; o visite nuestro sitio web en [www.vta.org/reasonablemod](http://www.vta.org/reasonablemod).



## Servicio de paratransporte de VTA:

VTA ACCESS Paratransit es un servicio de transporte público para personas con discapacidades por medio de viajes compartidos.

VTA ofrece servicio de paratransporte a personas con discapacidades que les impiden el acceso independiente o el uso del sistema de autobuses y tranvías de VTA como lo especifican los requisitos de elegibilidad para el paratransporte de la Ley para los Estadounidenses con Discapacidades Físicas (Americans with Disability Act) (Apéndice 49 CFR 37.123).

Todos los vehículos de VTA ACCESS Paratransit son accesibles de acuerdo a ADA. Asignación a un Vehículo determinado está en discreción de VTA ACCESS Paratransit.

## Tarifas de paratransporte:

La tarifa para un recorrido normal de paratransporte en un solo sentido se establece como el doble de la tarifa en efectivo para un adulto en un solo sentido en los servicios de autobús y tranvía de VTA.

## Póngase en contacto con nosotros:

Para obtener más información sobre los Programas de certificación de elegibilidad y apelaciones para el Paratransporte VTA ACCESS, llame al 1 (408) 321-2381 o al TTY 1 (408) 321-2330.

## Elegibilidad para el paratransporte:

La Ley para los Estadounidenses con Discapacidades Físicas (Americans with Disability Act, ADA) establece los criterios de elegibilidad para el paratransporte.

Específicamente, la elegibilidad se basa en su limitación funcional para usar el sistema de autobús o tranvía, ocasionalmente o todo el tiempo. La elegibilidad no está basada en su edad, condición económica, o limitación para conducir un automóvil. Tome en cuenta que tener una afección médica o una discapacidad no lo hace automáticamente elegible para el paratransporte ADA.

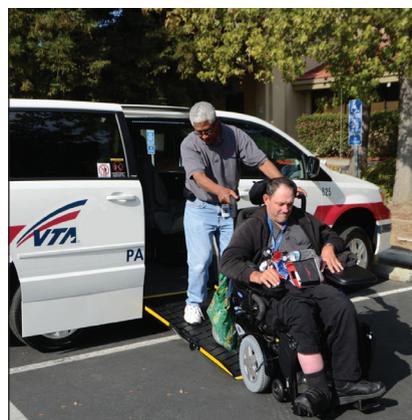
VTA se ha asociado con contratistas para realizar un proceso de solicitud que determine la elegibilidad con base en los estándares de elegibilidad para el paratransporte de ADA (Apéndice 49 CFR37.123) que se resumen enseguida:

**CATEGORÍA 1** - Cualquier persona con una discapacidad, que no sea capaz de subir, viajar o bajar de un vehículo accesible sin la ayuda de otra persona (exceptuando al operador de un elevador u otro dispositivo para subir al vehículo).

**CATEGORÍA 2** - Cualquier persona con una discapacidad, que necesite la ayuda de una rampa elevadora para subir, viajar o bajar de un vehículo accesible y no habiendo un vehículo disponible adecuado o que las estaciones claves no hayan sido convertidas en estaciones accesibles.

**CATEGORÍA 3** - Cualquier persona con una discapacidad que tenga una condición específica relacionada con su incapacidad que le impida a esa persona viajar hasta o desde una ubicación destinada para subir o bajar del vehículo.

Paratransporte VTA ACCESS trabajará con solicitantes y clientes elegibles para incorporar sus necesidades individuales durante el proceso de elegibilidad y cuando use servicios de paratransporte haciendo las modificaciones razonables a sus reglas, prácticas y procedimientos de operación, a su solicitud y de acuerdo con el Dictamen Final del Departamento de Transporte de los Estados Unidos respecto a 49 CFR Partes 27 y 37. Llame a Paratransporte VTA ACCESS al 1 (408) 321-2300 o TTY al 1 (408) 321-2330, si tiene cualquier pregunta o necesita solicitar una modificación razonable.



Formatos de accesibilidad disponibles

## Formatos de accesibilidad disponibles

El formulario de solicitud de paratransporte y la información de servicio están disponibles en formatos accesibles, incluyendo letra grande, Braille, audio, y archivos simples de texto. Llame a Paratransporte VTA ACCESS al 1 (408) 321-2300 o TTY al 1 (408) 321-2330 para solicitar esta información en formatos accesibles.

Nếu quý vị muốn nhận tập sách nhỏ này bằng tiếng Việt, xin gọi Dịch Vụ Khách Hàng của VTA ở số (408) 321-2300. (TTY) (408) 321-2330.

如果您想索取這份小冊子的中文版本請致電 VTA 顧客服務 (408) 321-2300 , TTY (408) 321-2330 。

## ¡Solo siga estos DOS FÁCILES PASOS para solicitar el servicio de paratransporte de VTA!

**1** Presentar un formulario de solicitud y autorización para contactar a su médico o profesional con licencia; enviar por correo o entregar el formulario de solicitud de una página, completo y firmado. Paratransporte VTA ACCESS se pondrá en contacto con usted, o su representante, para fijar una fecha y hora para una entrevista telefónica.

**2** Realizar una entrevista telefónica: Paratransporte VTA ACCESS le llamará para revisar su formulario de solicitud y realizar una breve entrevista telefónica para ayudar a determinar su elegibilidad para el paratransporte.

## Sobre la entrevista

- La entrevista telefónica toma aproximadamente 15 minutos.
- Durante la entrevista telefónica, se le harán preguntas sobre las capacidades funcionales y las limitaciones que podrían impedirle usar los servicios de autobús y/o tranvía de forma independiente para algunos o todos sus recorridos. Esto nos ayudará a determinar si es elegible o no para los servicios de paratransporte.
- Paratransporte VTA ACCESS dará seguimiento con su médico u otro profesional capacitado para validar sus discapacidades y limitaciones funcionales.
- Dentro de los 21 días siguientes a la entrevista telefónica y verificación de la discapacidad, recibirá una decisión respecto a su elegibilidad para el paratransporte de VTA, por correo.



## Evaluación de segundo nivel

- Si su elegibilidad para el paratransporte ADA no ha sido suficientemente establecida, es posible que le llamemos

para tener una segunda entrevista telefónica o hagamos arreglos para reunirnos con usted de manera que pueda aclararnos su necesidad de paratransporte.

- Dentro de los 21 días siguientes a la segunda entrevista, se le notificará la decisión de elegibilidad.
- Si su formulario de solicitud completado toma más de 21 días para ser procesado, se le otorgará una presunción de elegibilidad hasta que haya sido informado sobre la decisión de su elegibilidad y usted podrá programar y usar el servicio en el día 22.

## Tarjetas de identificación de paratransporte

- Si se aprueba su solicitud, recibirá por correo un paquete inicial que incluye instrucciones sobre cómo utilizar el servicio de paratransporte.
- Recibirá también una tarjeta de identificación de paratransporte como prueba de elegibilidad.
- Si usted es capaz de realizar algunos de sus recorridos en autobús o tranvía, haremos arreglos para tomar su fotografía para su tarjeta de identificación de paratransporte, la que le permitirá trasladarse gratuitamente en el servicio de autobús y tranvía de VTA.